

PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El suscrito, _Carolina Cataño Gil , actuando en representación legal de **BIVETT S.A.S.** con NIT No. 901878237-5, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio en Carrera 43 A No.14 - 40, Medellín, Antioquia, Colombia, debidamente facultado, nombra por el presente a ANA MARÍA CASTRO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o NATALIA FRANCO, debidamente identificados con la T.P. 94951, 52490, 157.100, respectivamente, con oficinas en la Calle 72A No. 5-83, Piso 3, Bogotá, Colombia, como apoderados para los asuntos de propiedad industrial presentes y futuros, quedando especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, renovaciones, recursos de ley y desistimientos, formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes y los registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones totales o parciales, renunciar total o parcialmente a los registros, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar todo otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Asimismo, facultamos a los doctores ANA MARÍA CASTRO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o NATALIA FRANCO para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado el día _07 de mayo de (2026)

Carolina Cataño Gil

Nombre: Carolina Cataño Gil
Cargo: Gerente General